



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

RECIBIDO
07 JUN. 2023
Maria Elena

OFICINA DE REPRESENTACION DE PROTECCION
AMBIENTAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

**OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN
AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES
OFICIO NO. SG.CA.08-2023/029

Chihuahua, Chih., a 03 de mayo del 2023.

ING. COSME GUILLERMO MORENO MOLINA
REPRESENTANTE LEGAL DE TRW STEERING WHEEL SYSTEMS DE CHIHUAHUA,
S. DE R.L. DE C.V.
AVENIDA JUAN ESCUTIA NO. 3201
PARQUE INDUSTRIAL EL SAUCITO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA
C.P. 31125

Reabi Paulina Gómez H.
REG H
12/May/2023

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL: TSW9K0801911

Con relación a su solicitud de actualización de la Licencia Ambiental Única con número de bitácora 08/LU-0204/03/23, recibida el 07 de marzo de 2023 en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta oficina de representación de la SEMARNAT en el estado de Chihuahua, así como la información adicional proporcionada el 21 de abril del año en curso, debido al incremento de la capacidad productiva instalada, a una nueva fuente de emisiones contaminantes a la atmósfera y al incremento en la generación de algunas de sus corrientes de residuos peligrosos, una vez analizada la información proporcionada comunico a usted lo siguiente:

CONSIDERANDO

- I. Que el 9 de noviembre de 2010 esta Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Chihuahua expidió la Licencia Ambiental Única No. LAU-CHIH-012-2010 a favor de TRW STEERING WHEEL SYSTEMS DE CHIHUAHUA, S. A DE C.V., una vez que el establecimiento cumplió con todos los requisitos técnicos para la fabricación y manufactura de todo tipo de partes, equipos, materiales o componentes para automóviles, con una capacidad productiva instalada anual de: armaduras de magnesio 1,100,000 piezas; armaduras 14,759,268 piezas; volantes 4,000,000 de piezas; módulos 4,000,000 de piezas, según oficio no. SG.CA.08-2010/154.....
- II. Que el 30 de Abril del 2013 se expidió a TRW STEERING WHEEL SYSTEMS DE CHIHUAHUA, S. DE R.L. DE C.V., la actualización de su Licencia Ambiental Única debido al incremento de la producción anual autorizada y al cambio de régimen de sociedad, de TRW STEERING WHEEL SYSTEMS DE CHIHUAHUA, S. A DE C.V. a TRW STEERING WHEEL SYSTEMS DE CHIHUAHUA, S. DE R.L. DE C.V., mediante oficio SG.CA.08-2013/011.....





- III. Que el 29 de octubre de 2015 TRW STEERING WHEEL SYSTEMS DE CHIHUAHUA, S. DE R.L. DE C.V., obtuvo la actualización de su Licencia Ambiental Única debido a la modificación de sus corrientes de residuos peligrosos, de acuerdo al oficio SG.CA.08-2015/077.....
- IV. Que el 01 de marzo del 2018 se expidió a TRW STEERING WHEEL SYSTEMS DE CHIHUAHUA, S. DE R.L. DE C.V., la actualización de su Licencia Ambiental Única con motivo del incremento de la capacidad productiva instalada, a cambios en el proceso productivo, a la inclusión de nuevos subproductos y al incremento en la generación de algunas de sus corrientes de residuos peligrosos, de acuerdo al oficio SG.CA.08-2018/011.....
- V. Que el 7 de marzo de 2023 el representante legal de TRW STEERING WHEEL SYSTEMS DE CHIHUAHUA, S. DE R.L. DE C.V., ingresó una solicitud de actualización de su Licencia Ambiental Única y el 21 de abril de 2023 proporcionó información adicional con fundamento en un requerimiento de información complementaria por parte de esta oficina de representación, con motivo del incremento en la capacidad productiva instalada del producto covers; a nuevos puntos de emisión de contaminantes a la atmósfera, identificados como *extractor UMO 13* y *extractor die casting 3* y al incremento en la generación de algunas de sus corrientes de residuos peligrosos, designados como: *adhesivo, baterías plomo-ácido, contenedores vacíos, lámparas fluorescentes, etilenglicol, biológicos no anatómicos y biológicos punzo cortantes*.....

Que la información contenida en la solicitud de actualización No. 08/LU-0204/03/23 de la Licencia Ambiental Única es fidedigna y que puede ser verificada por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), en cualquier momento a través de su autoridad competente y que fue analizada por esta oficina de representación en el estado de Chihuahua....

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111 BIS de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; 1, 3, 4, 33, 34 y 35 fracción X inciso c) del Reglamento Interno de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, art. 16 Fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; el 32 Bis Fracción XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el Acuerdo que establece los mecanismos y procedimientos para obtener la Licencia Ambiental Única, mediante un trámite único, así como la actualización de la información de emisiones mediante una Cédula de Operación Anual, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 1997, y el Acuerdo por el que se reforman y adicionan disposiciones al diverso antes citado, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de abril de 1998, esta Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Chihuahua:

RESUELVE

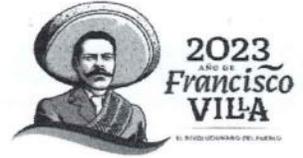
PRIMERO.- Tener por cumplidos los requisitos técnicos para acordar lo relativo a la actualización de la Licencia Ambiental Única No. LAU-CHIH-012-2010, gestionada por la empresa TRW





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICIO NO. SG.CA.08-2023/029
NRA: TSW9K0801911

STEERING WHEEL SYSTEMS DE CHIHUAHUA, S. DE R.L. DE C.V., con motivo del incremento en la capacidad productiva instalada del producto covers; a nuevos puntos de emisión de contaminantes a la atmósfera, identificados como *extractor UMO 13* y *extractor die casting 3* y al incremento en la generación de algunas de sus corrientes de residuos peligrosos, designados como: *adhesivo, baterías plomo-ácido, contenedores vacíos, lámparas fluorescentes, etilenglicol, biológicos no anatómicos y biológicos punzo cortantes*.....

SEGUNDO.- La actualización de la Licencia Ambiental Única No. 08/LU-0204/03/23, queda de la siguiente manera:.....

- I. La capacidad instalada de producción anual para la empresa TRW STEERING WHEEL SYSTEMS DE CHIHUAHUA, S. DE R.L. DE C.V., queda de la siguiente manera con relación a la producción de partes para el sistema de suspensión y dirección (incluye procesos térmicos).....

Nombre del Producto	Cantidad	Unidad
Volantes	4,265,121	piezas
Módulos	3,894,158	piezas
Covers	10,270,386	piezas

Nombre del Subproducto	Cantidad	Unidad
Scrap magnesio tipo 1, 2, 3, 4, 5 y 6	1,165	toneladas

- II. Condicionante PRIMERA.....
TRW STEERING WHEEL SYSTEMS DE CHIHUAHUA, S. DE R.L. DE C.V., deberá presentar su Cédula de Operación Anual dentro del periodo comprendido entre el 1ro. de marzo y el 30 de junio de cada año, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 21 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia Prevención Control de la Contaminación de la Atmósfera y de los Artículos 9º, 10, 11, 12 y 13 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Registro de Emisiones y Transferencia de contaminantes.....

- III. Condicionante CUARTA.....
Se ratifica que las emisiones contaminantes a la atmósfera de TRW STEERING WHEEL SYSTEMS DE CHIHUAHUA, S. DE R.L. DE C.V., deberán ajustarse a lo establecido en los artículos 13, 16, 17, 23 y 26 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera y las Normas Oficiales Mexicanas vigentes que les sean aplicables:





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICIO NO. SG.CA.08-2023/029
NRA: TSW9K0801911

- a. Los equipos de combustión que funcionen a base de combustibles fósiles y mediante calentamiento indirecto, deberán observar los niveles máximos permisibles de emisiones de gases a la atmósfera que establece la NOM-085-SEMARNAT-2011.....
- b. Las emisiones de partículas sólidas derivadas de proceso deberán acatar las disposiciones establecidas en la NOM-043-SEMARNAT-1993.....
- c. Las emisiones de compuestos orgánicos volátiles deberán reducirse al máximo, hasta en tanto se publique la Norma Oficial Mexicana correspondiente, que regule dichas emisiones.....

IV. Condicionante SÉPTIMA.....

Se ratifica que TRW STEERING WHEEL SYSTEMS DE CHIHUAHUA, S. DE R.L. DE C.V., deberá garantizar el cumplimiento de los artículos 35 y 37 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR) según los cuales los residuos peligrosos se identificarán de acuerdo a lo previsto por la Ley, a la clasificación contenida en las Normas Oficiales Mexicanas y en base al conocimiento empírico del generador, por lo que, conforme al artículo 43 del citado Reglamento, en el caso de que la empresa no haya registrado otros residuos que por sus características sean considerados peligrosos, deberá manifestarlos de inmediato mediante la actualización de esta Licencia. Adicionalmente, el representante legal de TRW STEERING WHEEL SYSTEMS DE CHIHUAHUA, S. DE R.L. DE C.V., deberá ajustarse a lo establecido en los artículos 2º Fracción IV, 40º, 41º, 42º y 43º de la LGPGIR, a los artículos aplicables del 42º al 81º y del 87º al 89º del Reglamento de dicha Ley y a las Normas Oficiales Mexicanas vigentes aplicables y específicamente a los siguientes residuos peligrosos que genera anualmente según su solicitud de Actualización de Licencia Ambiental Única:

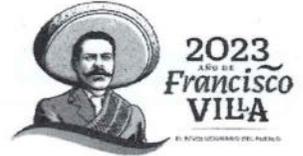
• Aceite gastado con agua	90.0 toneladas
• Adhesivo	6.0 toneladas
• Agua de canaleta	60.0 toneladas
• Baterías plomo-ácido	2.0 toneladas
• Balastras	0.1 toneladas
• Contenedores vacíos	40.0 toneladas
• Sólidos y basura contaminada	50.0 toneladas
• Pintura con acetona	6.0 toneladas
• Pintura con agua	30.0 toneladas
• Pintura líquida	4.0 toneladas
• Poliol	15.0 toneladas
• Isocianato	6.0 toneladas
• Lámparas fluorescentes	1.0 toneladas





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICIO NO. SG.CA.08-2023/029
NRA: TSW9K0801911

- Etilenglicol 20.0 toneladas
- Solución ácida 55.0 toneladas
- Biológicos no anatómicos 0.5 toneladas
- Biológicos punzocortantes 0.5 toneladas
- Medicamentos caducos 0.01 toneladas

TERCERO.- Cabe aclarar que los demás términos y condicionantes contenidas en la Licencia Ambiental Única No. LAU-CHIH-012-2010 y sus actualizaciones quedan sin modificación alguna y deberán cumplirse.....

CUARTO.- Notifíquese el presente resolutivo al Ing. Cosme Guillermo Moreno Molina, representante legal de la empresa TRW STEERING WHEEL SYSTEMS DE CHIHUAHUA, S. DE R.L. DE C.V., personalmente o por alguno de los medios legales previstos en el Artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y cúmplase lo resuelto.....

ATENTAMENTE

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Chihuahua, previa designación, firma el C. Marcos Delgado Ríos, Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental".



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA


DR. MARCOS DELGADO RÍOS

- C.c.p. Lic. Adolfo Cimadevilla Cervera, Director General de Industria, Energías Limpias y Gestión de la Calidad del Aire.
Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 011320, Ciudad de México
- C.c.p. Ing. Juan Carlos Segura, Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de la PROFEPA en el Estado de Chihuahua,
Calle Francisco Márquez No. 905, Col. El Papalote, Cd Juárez, Chihuahua.
- C.c.p. Archivo.

SRU/SBOS/GTT

Bitácora No. 08/LU-0204/03/23
ACT-IV LAU-CHIH-012-10-13-15-18/2023

